



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto N° 3567 /

Vallenar 12 SEP. 2016

Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L. N° 135-19321 que dispone la Planta de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883, sobre estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica, El Decreto N° 2109 de fecha 06 de Julio del 2016 del nombramiento en calidad de contrata, Memo N° 328 de fecha 11 de Marzo del 2014 de la Administradora Municipal y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

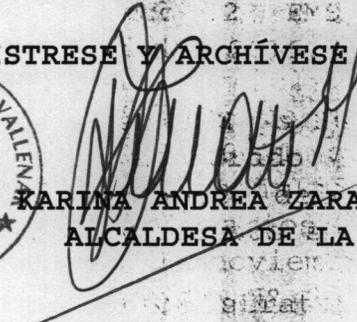
DECRETO

1. Póngase Término al Nombramiento en calidad de Contrata de Don **Hugo Humberto Iriarte Órdenes** Asimilado al Grado 12° EMS cargo Técnico según Decreto N° 2109 de fecha 06 de Julio del 2016.
2. Nombrase en las mismas condiciones Jurídica a **Hugo Humberto Iriarte Ordenes** Rut N° 10.633.663-6 asimilado al Grado 11° EMS cargo por Jornada Completa a contar del 01 de Agosto del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, o mientras sean necesarios sus servicios.
3. El Funcionario a Contrata dependerá Administrativamente de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. El Gasto que Origine la presente Contrata se Imputara al Subtitulo 21 "Gastos en Personal", del Presupuesto Municipal Vigente.
5. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la Publica, Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente Registro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA(S)

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes ✓
- KAZR/NEFR/PALT/HECP/cggt.-